

5	MUÑOZ GUAJARDO	JUAN FERNANDO	X	
6	SALVADOR SALVADOR	JOSE	X	
7	SORIANO IZQUIERDO	DAVID	X	
8	TORTAJADA PEREZ	ROBERTO	X	
9	VAQUERO CABRERO	JOSE MANUEL	X	
10	YUSTE DURBÁN	CARMEN	X	

- Causa de exclusión:

CAUSA (A)

DESCRIPCIÓN	Presenta la solicitud fuera del plazo establecido para ello.
REGULACIÓN	3.2.2.- Asimismo, la no presentación, en tiempo y forma, de la documentación señalada en los apartados 3.1 y 3.6 de la presente Base Tercera, será insubsanable y supondrá la exclusión del aspirante del presente proceso selectivo.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en el Tablón de Anuncios y en la pagina Web de la Diputación Provincial de Teruel.

Tercero.- Conceder, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión (si esta fuera subsanable) u omisión de la lista precitada.

Dicha subsanación deberá realizarse por escrito y presentarse en el Registro de la Diputación Provincial de Teruel por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, la Presidencia de la Diputación Provincial de Teruel dictará el correspondiente Decreto en el que resolverá las reclamaciones, en su caso, y elevará a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la cual se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y en el Tablón de Anuncios y en la página web de la Diputación Provincial de Teruel.

Cuarto.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Presidente de la Diputación Provincial de Teruel en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente resolución, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho. También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Teruel a 20 de abril de 2022.- EL PRESIDENTE, Fdo. Manuel Rando López.

Núm. 2022-1372

EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

RESOLUCIÓN de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Teruel n.º 2022-1597 de 20 de abril de 2022, por la que se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, así como se han designado los miembros de la Comisión de Valoración para la provisión -por concurso de traslados y concurso "a resultas" del mismo- de 14 puestos de trabajo vacantes denominados Oficial (Bombero/a) de la Diputación Provincial de Teruel (N.º RPT 31.006, 31.007, 31.008, 31.009, 31.010, 31.041, 33.004, 33.026, 34.020, 34.021, 34.022, 34.023, 34.024 y 34.025), adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 73, de 20 de abril de 2021, se publicaron las bases que han de regir la convocatoria pública del concurso de traslados y concurso "a resultas" del mismo, para la provisión de 14 puestos de trabajo vacantes denominados Oficial (Bombero/a) de la Diputación Provincial de Teruel (Nº RPT 31.006, 31.007, 31.008, 31.009, 31.010, 31.041, 33.004, 33.026, 34.020, 34.021, 34.022, 34.023, 34.024 y 34.025), adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Visto que con fecha 06 de abril de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 67 la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto que transcurrido el plazo de alegaciones no se han presentado ninguna al referido listado.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 64.3 de la Ley 7/1999, 9 de abril, de Administración Local de Aragón y el artículo 61.12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria pública para la provisión -por concurso de traslados y concurso "a resultas del mismo"- de 14 puestos de trabajo vacantes denominados Oficial (Bombero/a) de la Diputación Provincial de Teruel (N.º RPT 31.006, 31.007, 31.008, 31.009, 31.010, 31.041, 33.004, 33.026, 34.020, 34.021, 34.022, 34.023, 34.024 y 34.025), adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS				
Núm.	Apellidos	Nombre	ADMITIDO	EXCLUIDO Y CAUSA
1	BELMONTE ESTRADA	ANTONIO	X	
2	BERGE ROMERO	MANUEL ADRIAN	X	
3	CALVO CERCOS	JOSE CARLOS	X	
4	EGEDA ESCUDERO	ANTONIO MIGUEL	X	
5	GIMENO CUELLA	MIGUEL ANGEL	X	
6	GORRIZ MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	X	
7	IBAÑEZ DOMINGUEZ	OSCAR	X	
8	LARREY BERGES	JOSE MANUEL		X (A)
9	LOU BALLANO	ALBERTO		X (A)
10	MALLEN ARTIGAS	LAUREANO	X	
11	MILLAN FERNANDEZ	JUAN PASCUAL	X	
12	MUÑOZ LORENTE	FELIPE	X	
13	MUÑOZ SANZ	DAVID	X	
14	MUÑOZ SANZ	FERMIN	X	
15	NAVARRO FALLADO	ANTONIO	X	
16	SANJUAN VILLEN	LUIS	X	
17	VICENTE PEREZ	ALBERTO	X	

(A) Los aspirantes n.º 8 y n.º 9 son excluidos por no haber acreditado conforme a la base segunda apartado 1.1.2 haber permanecido un mínimo de dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo que tenga adjudicado

Segundo.- Convocar a todos los aspirantes que figuren como admitidos en el proceso a realización de la prueba psicotécnica el próximo jueves día 28 de abril de 2022 a las 10:00 horas en la sede del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) sita en C. de Nicanor Villalta, 12, 44002 Teruel, debiendo acudir provistos de su DNI y bolígrafo azul

Tercero.- Designar a D. Javier Moreno Villar, Técnico superior de Gestión de Empleo en la Oficina de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo como asesor de la Comisión de Valoración para la realización de la prueba psicotécnica.

Cuarto.- Dar publicidad de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, tablón de anuncios y página web de la Diputación Provincial de Teruel.

Quinto.- Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Teruel en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente resolución, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho. También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente.

te al de la recepción de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Teruel, 20 de abril de 2022.- El Presidente, Manuel Rando López.

Núm. 2022-1375

EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

RESOLUCIÓN de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Teruel n.º 2022-1599, de 20 de abril de 2022, por la que se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, así como se han designado los miembros de la Comisión de Valoración para la provisión -por concurso de traslados y concurso "a resultas" del mismo- de 2 puestos de trabajo vacante denominados Subjefe/a de Intervención de la Diputación Provincial de Teruel (N.º RPT 33.001 y 34.001), adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Visto que con fecha 06 de abril de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 67 la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto que transcurrido el plazo de alegaciones no se han presentado ninguna al referido listado.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 64.3 de la Ley 7/1999, 9 de abril, de Administración Local de Aragón y el artículo 61.12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria pública para la provisión -por concurso de traslados y concurso "a resultas del mismo"- de 2 puestos de trabajo vacantes denominados Subjefe/a de Intervención de la Diputación Provincial de Teruel (N.º RPT 33.001 y 34.001), por concurso de traslados y concurso "a resultas" del mismo.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS				
Núm.	Apellidos	Nombre	ADMITIDO	EXCLUIDO Y CAUSA
1	ARRUFAT MARAVER	OSCAR	X	
2	BELMONTE ESTRADA	ANTONIO	X	
3	BERGE ROMERO	MANUEL ADRIAN	X	
4	EGEDA ESCUDERO	ANTONIO MIGUEL	X	
5	GIMENO CUELLA	MIGUEL ANGEL	X	
6	GORRIZ MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	X	
7	MALLEN ARTIGAS	LAUREANO	X	
8	MARTIN SILVESTRE	CARLOS EUGENIO	X	
9	MILLAN FERNANDEZ	JUAN PASCUAL	X	
10	MUÑOZ SANZ	FERMIN	X	
11	ROBLES BOLIVAR	RAUL	X	
12	SENDER ROMERO	MIGUEL	X	
13	VICENTE PEREZ	ALBERTO	X	

Segundo.- Convocar a todos los aspirantes que figuren como admitidos en el proceso a realización de la prueba psicotécnica el próximo jueves día 28 de abril de 2022 a las 11:00 horas en la sede del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) sita en C. de Nicanor Villalta, 12, 44002 Teruel, debiendo acudir provistos de su DNI y bolígrafo azul

Tercero.- Designar a D. Javier Moreno Villar, Técnico superior de Gestión de Empleo en la Oficina de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo como asesor de la Comisión de Valoración para la realización de la prueba psicotécnica.

Cuarto.- Dar publicidad de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, tablón de anuncios y página web de la Diputación Provincial de Teruel.